

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 253
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte actora, en este proceso de **NULIDAD DE TESTAMENTO**, promovido por **JUDITH NARANJO AGUIRRE**, a través de apoderado judicial contra **DIEGO MARTÍN NARANJO ACOSTA**, se dispone remitir nuevamente las diligencias al Centro de Servicios, para tratar de realizar la notificación en la dirección aportada.

Se advierte al apoderado, que todo lo pertinente con la citación y notificación debe presentarse ante el Centro de Servicios de los juzgados civiles y de familia de la ciudad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3064474d5aab4612efe1574c419d6a79e0a93fbf1a4ac6114220db0b70f35bf8**

Documento generado en 16/02/2023 11:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>